Asociación de Abogados de Familia expone ante Corte Suprema problemática de cobro de pensiones de alimentos

La Asociación de Abogados de Familia (AAF) es una organización consolidada con más de 14 años de trayectoria, reúne a destacados abogados especializados en derecho de familia, infancia y adolescencia. Estos profesionales se dedican a la litigación en tribunales, la enseñanza en universidades, el debate público y el patrocinio de causas pro bono, todos con el firme propósito de promover el ejercicio ético de la profesión y garantizar el acceso a la justicia para quienes más lo necesitan.

En este contexto de compromiso, la AAF ha manifestado su preocupación por los desafíos normativos y los problemas en la implementación de la Ley N° 21.389, que establece el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El Directorio de la AAF, representado por su presidenta Isabel Raveau Hübner y los directores Alejandra Mercado Collao y Sebastián Llantén Morales, se reunió con la Presidenta (S) de la Excelentísima Corte Suprema, Ministra Gloria Ana Chevesich Ruiz, en su calidad de ministra encargada de la implementación de dicha ley.

Durante este encuentro crucial, se discutieron una serie de preocupaciones, incluyendo las demoras en los tiempos de respuesta, las dificultades para corregir errores en las liquidaciones automatizadas de deudas y la excesiva limitación de recursos procesales en la materia. La AAF también destacó cómo estas problemáticas trascienden un solo tribunal o jurisdicción; su impacto se siente en todo Chile, especialmente entre los sectores más vulnerables de la

población.

Tras esta reunión, la AAF se comprometió a enviar un informe por escrito a la Corte Suprema que incluya tanto las dificultades encontradas como propuestas concretas. Estas propuestas abarcarán modificaciones legales y reformas en la estructura de los tribunales de familia, además de sugerencias sobre buenas prácticas para los abogados litigantes, reafirmando así su compromiso por un sistema jurídico más justo y accesible.